

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN ENRIQUE BIANCHI

Dispuestos por Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la séptima Nominación, Rosario, en autos caratulados: ACTIS, JOSE LUDOVICO y BRESSAN, JUANA M., Expte. 1374/95; s/Sucesión Vacante, que se tramitan por ante Juzgado; la Secretaria que suscribe hace saber que el Martillero Juan Enrique Bianchi, Matricula 326-B-35; C.U.I.T. 20-05522470-7, subaste el día 25 de Octubre del 2011 a las 11hs, en el Juzgado de Paz de Pueblo Andino, sito en calle Pellegrini 921, o día hábil posterior en caso de ser este inhábil o por fuerza mayor; Un lote de terreno, anotado Plano número 77968, del año 1973, se designa con el número seis de la manzana número dieciocho, Inscripto el Dominio a Tomo 175, Folio 134, Nº 137187 de Rosario, situado en la localidad de Pueblo Andino designado como Quebradas de Andino II, ubicado sobre calle Ricardo Dech al 200 a dos cuadras y media de la Ruta Nº 26 hacia el Oeste, a tres Kilómetros de la Zona Urbana, cuyo deslinde es: a los sesenta metros de la esquina en dirección al Sureste, mide doce metros de frente por veintiocho metros de fondo y linda al Noreste con calle Ricardo Dech al Suroeste con el lote veinticinco al Noreste con el lote cinco y al Sureste con el Lote siete, todos los lotes de la misma manzana y plano, encierra una superficie total de trescientos treinta y seis metros cuadrados, Según Constatación realizada oportunamente la propiedad se encuentra desocupada libre de personas y cosas con alambrado perimetral que abarca varios lotes, constancia que obra en autos: Registro de la Propiedad de Rosario Informa que no presenta embargos, hipotecas ni inhibiciones según obra en Fs. 318/320 de Autos. Base de la subasta: \$ 7.000 no habiendo interesados por la Base, seguidamente y en el mismo Acto, se pondrá en venta con retasa del 25% o sea \$ 5.250 como última Base. El comprador deberá abonar en el acto el 20%, de seña del importe de la compra, con más el 3% de Comisión del Martillero, todo en efectivo o cheque Certificado orden del Martillero, y el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la Subasta bajo apercibimiento del Art. 497 del C.P.C. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones y demás concepto que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador. Los gastos de transferencia, I.V.A. si correspondiere más los gastos que gravan el acto de Subasta serán a cargo del adquirente, como así los gastos notariales y de nuevas mensuras necesarias y la intervención del Escribano por nuevos planos que se requieran y la confección de escrituras. Para el caso de compra en comisión deberá identificarse en el acto los datos para quien se compra y su número de documento, como así presentar ante el Juzgado, dentro de los tres días los datos completos del comprador. Edictos publicados por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL (Sin Cargo) y Diario El Fiscal, la propiedad se exhibirá el día 03 de Octubre a las 11hs. Todo lo que se saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 5 del mes de Setiembre del año 2011. Firmado Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez); Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, Secretaria.

S/C 147249 Oct. 3 Oct. 7

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 14 Nominación de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos COMUNA DE LA VANGUARDIA c/Otros s/Apremio; Expte. 828/09, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-c-142), C.U.I.T. 20-10064745-2), subastará el día 19 de Octubre de 2011 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 11hs. En la sede de la comuna de la Vanguardia, y por ante el Sr. Juez Comunal de Sargento Cabral con competencia Jurisdiccional, el inmueble embargado en autos, 1 Lote de Terreno, con lo clavado y plantado, Lote 11, Manzana 19, superficie 500 m2, sito en La Vanguardia, Dpto. Constitución, Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Sta. Fe S/N, lindando al NO con fondos del lote 20, al SE con calle publica, al NE con fondo de los lotes 6 al 10, al SO el lote 12, tomo 63, folio 84, Nº 52912. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 10.970,76, oficio Nº 765, fecha 09/05/2011. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 363,02) correspondiente al All, en caso de no haber postores saldrá a la venta sin base, adjudicándose al último y mejor postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% de comisión de Ley al martillero, el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que

publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectuó el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos inmobiliarios, tasas comunales (excepto la que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL. Oficiése al Juez Comunal de Sargento Cabral a fin que presida la subasta ordenada. Autorízase al solicitante a la realización de la propaganda adicional. Notifíquese por cédula a las partes. Expte. Nº 828/09. Fdo. Dr. Drovetta Diogenes (Juez), Dra. Oronao Adriana (Secretaria). Villa Constitución, 23 de Septiembre de 2011.

S/C 147266 Oct. 3 Oct. 5
